

CAMPAMENTO URBANO NAVIDAD 2025-2026

DISTRITO BARAJAS

Se realizarán actividades de ocio lúdico-educativas, incluyendo los servicios de **desayuno, comida y merienda** La actividad será **gratuita** y se ofertarán 50 plazas para educación y 50 plazas para Servicios Sociales, en total 100 plazas, para cubrir por periodo en los días no lectivos de Navidad 2025-2026.

FECHAS DE REALIZACIÓN DEL CAMPAMENTO DE NAVIDAD 2025-2026:

- PRIMER PERIODO: 22-23-24-26- 29 DE DICIEMBRE
- SEGUNDO PERIODO:30-31 DE DICIEMBRE y 2-5-7 DE ENERO
- *La asistencia es obligatoria para el periodo completo de 5 días

CENTRO EDUCATIVO:

CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA, C. Manuel Aguilar Muñoz, 1, Barajas, 28042 Madrid

HORARIO:

- De 8:00-9.00h: Horario de acogida (*incluye desayuno con entrada hasta las 8.45h*)
- De 9.00-14.00: Horario de actividades (*incluye comida*)
- De 15:00-16:30: Primera salida De 16:30-17:00: Segunda salida (*incluye merienda*)

DESTINATARIOS:

- Niños y niñas de 3 años a 12 años (escolarizados desde Segundo Ciclo de Educación Infantil hasta sexto curso de Educación Primaria durante el curso 25/26). Menores nacidos entre el 2014 y 2022 (ambos incluidos).
- Tendrán preferencia los alumnos empadronados y/o escolarizados en el distrito de Barajas y las plazas no cubiertas quedarán disponibles para los alumnos de Centros Escolares del Distrito no empadronados ni escolarizados en el distrito, cuyos progenitores trabajen en el mismo, hasta agotar las plazas ofrecidas.
- Tendrán prioridad las familias en las que los dos progenitores estén trabajando o solo uno en caso de familias monoparentales.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de inscripción del campamento de Navidad 2025-2026 será desde las **9.00h del miércoles 28 de octubre hasta las 23.59h del lunes 3 de noviembre de 2025**.

Podrán realizarse de manera **Online** a través del código QR del cartel informativo.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO CORRECTAMENTE:

- Asegúrese que el correo electrónico facilitado está correctamente escrito.
- **SOLO puede presentarse una solicitud por hijo/a.** En caso de presentarse varias solicitudes, solo se tendrá en cuenta la primera registrada, anulándose las siguientes
- Podrán marcar únicamente un periodo, o ambos si así lo necesitaran. Teniendo en cuenta que si consiguen plaza, se le adjudicará el que tenga marcado como primera opción hasta completar plazas. Si ya estuvieran cubiertas, se le otorgaría la segunda opción.
- En el caso de presentarse **inscripciones de hermanos/as deben realizarse en un intervalo máximo de 60 minutos para que se aplique el criterio de agrupación de números no consecutivos.** Las inscripciones registradas sin aplicarse dicho criterio no se agruparán pudiendo conseguir plaza solo uno de los hijos/as si así se asignara por sorteo.
- Si se trata de familia monoparental, rellene solo una vez los datos del TUTOR 1 con su situación de estar o no trabajando y en el TUTOR 2.
- Una vez completado el formulario de inscripción, aparecerá una pantalla indicando que el proceso se ha realizado correctamente.
- Una vez finalizado el plazo de inscripción y una vez revisadas las mismas, se les asignará un **número de referencia. IMPORTANTE: Anote este número.** para poder verificar en los listados de admitidos si su solicitud ha obtenido plaza. Recibirá en el mail indicado un correo con dicho número o números si tienen varias inscripciones. Si no lo recibe revise la carpeta de spam.

SORTEO:

Si se presentan más solicitudes que plazas, el **miércoles 5 de noviembre de 2025**, a las 10:00 horas, se efectuará un sorteo en la Junta Municipal, con el objeto de **seleccionar al azar un número entre el primer y último número de registro**, a partir del cual se ordenarán los listados de admitidos, teniendo en cuenta que el **50 % de las plazas**, estarán destinadas a familias en situación de vulnerabilidad social y **con expediente abierto en Servicios Sociales** del Distrito y el resto de las plazas se asignarán a las solicitudes presentadas publicándose el número de referencia, teniendo en cuenta los prioridad de los períodos señalados, como se ha indicado anteriormente.

COMUNICACIÓN DE PLAZAS:

El dia **06 de noviembre**, se procederá a la comunicación de la concesión de las plazas y los periodos seleccionados. Tambien se les enviará una circular informativa del campamento, junto a la documentación que nos deben de presentar el primer dia de campamento.

- Ficha de recogida de datos del menor.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del menor.
- Justificante de trabajo (última nómina, o contrato laboral en vigor, o vida laboral actualizada o recibo del pago de autónomos) de ambos tutores o solo uno en caso de familias monoparentales (deberá presentar la documentación que acredite dicha situación familiar).
- Fotocopia del DNI de ambos progenitores, en el caso de las familias monoparentales, solo del progenitor que ha solicitado la plaza
- En el caso de no estar escolarizados en el Distrito de Barajas, Padrón actualizado..
- Autorizaciones y fotocopia del DNI de las personas que autorizan a la recogida del menor.
- Informes médicos de los menores, si fuera necesario.

Por favor, si no necesita la plaza asignada presente su **RENUNCIA** escribiendo un mail a ociomadrid@pebetero.com indicando nombre del menor.

En caso de tener cualquier dificultad o duda contacten a través del número de teléfono 620171857.

LISTA DE ESPERA:

Con las inscripciones presentadas que no obtienen plaza se elaborará el listado de lista de espera de cada centro continuando la numeración correlativa desde el último admitido. En caso de no confirmación de plaza o renuncias, se comenzará a llamar a las familias en ese orden.

COMUNICACIÓN DE BAJAS:

En caso de haber obtenido y confirmado la plaza, si finalmente no se va a hacer uso de ella, es imprescindible que comuniquen la baja enviando un mail a ociomadrid@pebetero.com indicando número de referencia, nombre y apellidos del menor y centro seleccionado.

IMPORTANTE, COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS:

ASISTENCIA de los menores inscritos: **las faltas no justificadas** supondrán incumplimiento de este compromiso. Las faltas de asistencia por motivos justificados tendrán que acreditarse documentalmente al coordinador/a del campamento, de no ser así se contemplarán como no justificadas.

El incumplimiento de este compromiso conllevará la **pérdida de plaza y se penalizará** no pudiendo participar en actividades vacacionales convocadas por este Departamento **durante un periodo continuado de tres años**. Las posibles vacantes causadas por este motivo **serán ofertadas a los menores inscritos en la lista de espera**.

Para más información o dudas contactar con PEBETERO

SERVICIOS Y FORMACION, S.L.:

620171857

ociomadrid@pebetero.com